

13. Defendemos nuestros derechos con la Constitución, las leyes y los tratados

Sesión
1

■ Para empezar

Para lograr nuestras metas individuales y colectivas, necesitamos desarrollarnos en un ambiente de respeto hacia los derechos humanos. La construcción de una auténtica convivencia, basada en los valores democráticos y en instituciones que garanticen los derechos de todos, ha requerido la participación activa de los ciudadanos a lo largo de nuestra historia.



El mural *La Constitución de 1917*, de Jorge González Camarena, muestra a Venustiano Carranza escribiendo la Constitución; el cuerpo de una gran águila mexicana integrada por los constituyentes, y los ejércitos de la Revolución.



Para comenzar con el tema, observa el mural de Jorge González Camarena y reflexiona acerca de lo siguiente. Si es necesario, consulta tu libro de Historia.

1. ¿Qué sabes de los elementos que aparecen en la obra?
2. ¿Qué relación existe entre ellos?
3. ¿Por qué son importantes para la historia de nuestro país?

En esta secuencia, comprenderás que nuestra Constitución y los tratados internacionales celebrados por México son instrumentos que permiten garantizar la convivencia democrática y el ejercicio de los derechos humanos de todos, y que para lograrlo es indispensable el compromiso del Estado mexicano, de sus autoridades y de la ciudadanía en general.

Qué es y para qué sirve nuestra Constitución

Una constitución tiene la función de regular la convivencia entre los miembros de la sociedad, prohibiendo ciertas conductas, permitiendo otras y estableciendo deberes u obligaciones, tanto a los ciudadanos como a las autoridades.

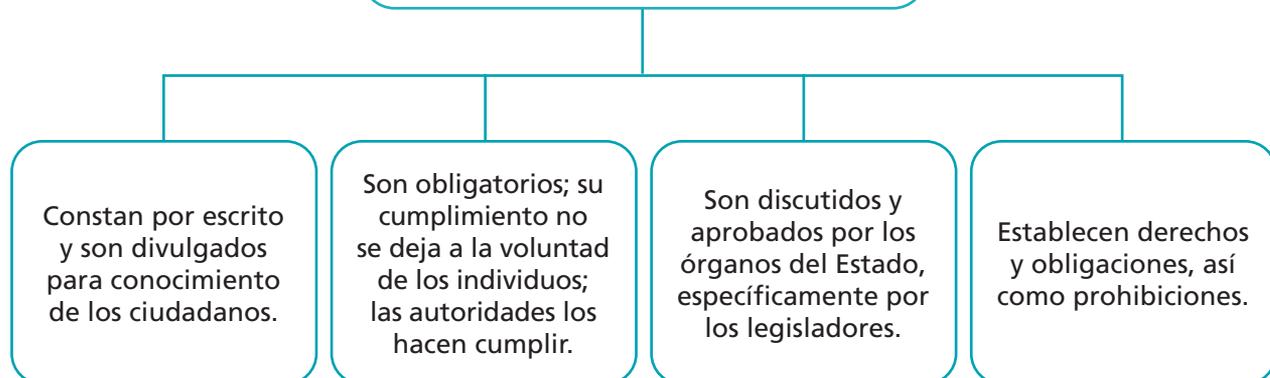
El nombre completo de nuestra carta magna es Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es *política* porque expone los elementos que componen al Estado mexicano y cómo está estructurado el poder político. Además, en ella se establecen los ideales y los principios en los que se inspira el funcionamiento del Estado mexicano.

En nuestro país, tanto la Constitución como las demás leyes se ponen por escrito y se divulgan para que los ciudadanos las conozcan y tengan una mayor claridad o certidumbre sobre el contenido de sus artículos.



Ante el Congreso de Anáhuac, Morelos presentó un documento precursor de nuestra Constitución: *Sentimientos de la Nación*, en 1813. *Morelos y la justicia*, de Agustín Cárdenas.

Los artículos de la Constitución, al igual que las demás leyes:



La Constitución no es una ley como las demás, es la ley suprema en nuestro país, lo que significa que está por encima del resto de las leyes, y que éstas deben ser congruentes con los principios o postulados que en ella se plantean. En caso de suceder lo opuesto, se puede exigir que no se apliquen y que se anulen. La Constitución es el documento que:

Define las funciones y atribuciones de cada uno de los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los organismos autónomos (por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral [INE] y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]).

Delimita los territorios y ámbitos de competencia de los tres niveles de gobierno (federal, estatal, municipal).

Reconoce los derechos humanos, así como las garantías constitucionales para hacerlos efectivos.

Establece límites en el ejercicio del poder, así como obligaciones de las autoridades para garantizar los derechos humanos de los habitantes frente a los poderes públicos.

Toda persona tiene derechos y obligaciones. Los derechos humanos establecidos en la Constitución, como se señala en el artículo 1º, no pueden “restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”. Esto significa que ninguna autoridad puede, arbitrariamente, quitar o negar derechos a los ciudadanos, a menos que, como ya se indicó, lo autorice expresamente la Constitución. Por ejemplo, el derecho a la libertad puede ser limitado cuando una persona es sentenciada a prisión después de un proceso justo ante un juez.

■ Manos a la obra

Actividad



1. Realiza lo que se pide.

- a) Haz una infografía en la que presentes lo que has aprendido y reflexionado hasta ahora en esta secuencia. Incluye una explicación acerca de:
 - Qué es una constitución y para qué sirve.
 - Por qué la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es considerada la ley suprema.
 - Cuáles son sus funciones y su contenido.
 - Quiénes están obligados a cumplir con ella.
- b) Una vez que tengas la infografía:
 - Entrevista a un adulto de tu casa o colonia. Pregúntale si conoce la función de la Constitución de nuestro país. Anota en tu cuaderno las ideas principales.
 - Después de la entrevista, con ayuda de tu infografía, explícale lo que tú sabes sobre esta ley suprema.
 - Identifica las diferencias entre lo que respondió la persona entrevistada y el contenido de tu infografía. Regístralo en tu cuaderno.
- c) Comparte en clase tu experiencia y enriquece tu infografía recuperando las aportaciones de tus compañeros.

Dato interesante



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue pionera en el mundo en el reconocimiento de los derechos sociales, agrarios y laborales. Desde su promulgación, en 1917, ha sido reformada más de setecientas veces.



En 1948, con el voto a favor de cuarenta y ocho países miembros de la ONU, entre ellos México, se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos.